

**CUADRAGESIMA SESION DEL H.
AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO,
2010 – 2012**

SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO 40 CUARENTA.- En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 17:13 diecisiete horas con trece minutos del día 27 veintisiete de junio del año 2012 dos mil doce, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados, el Presidente Municipal hace uso de la voz, dando lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes: -----

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal y declaración de apertura.-----
- 2.- Propuesta del proyecto del orden del día y en su caso aprobación.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria celebrada el día 25 veinticinco de mayo y Extraordinaria del día 19 diecinueve de junio, ambas del corriente.-----
- 4.- Resultados Agenda desde lo Local 2012 dos mil doce.-----
- 5.- Aprobación de apoyo para la atención de casos especiales del programa “Ver Bien para Aprender Mejor”.-----
- 6.- Asuntos Varios.-----
- 7.- Clausura.-----

En el desahogo del **punto 1 uno** del Orden del Día, la suscrita Secretario del Ayuntamiento procedo a pasar lista de asistencia, haciendo constar la inasistencia de los regidores Álvaro Eduardo Papias Pinto y María de Jesús Figueroa Ramírez declarando la existencia del quórum legal en los términos de ley, y la apertura de la sesión.-----

En lo referente al **punto 2 dos** del Orden del Día, el Presidente Municipal procede a proponer el orden del día, el cual se aprueba por los asistentes. -----

En lo que ve al **punto 3 tres** del Orden del Día, referente a la lectura y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria celebrada el día 25 veinticinco de mayo y Extraordinaria del día 19 diecinueve de junio, ambas del corriente, los Ediles no manifiestan inconveniente respecto al contenido de las referidas Actas, por lo que por unanimidad son aprobadas.-----

En lo que ve de este **punto numero 4 cuatro** en uso de la voz el Presidente Municipal Maestro Efraín Ramírez González informa a los presentes los resultados de la revisión de este programa y en el cual se certifico por 5ª quinta vez consecutiva, asimismo comenta que desconoce si

se otorgará algún recurso porque aún no llega el del año pasado, pero dice, así las cosas se ha ido avanzando en el proyecto para la aplicación del recurso del año anterior en la compra del terreno y acondicionamiento para el nuevo relleno sanitario.-----

Por lo que ve del **punto número 5 cinco**, en uso de la voz el Presidente Municipal comenta respecto al programa “Ver Bien para Aprender Mejor”, que se otorgaron anteojos a niños de primaria y secundaria y que de estos resultaron 4 cuatro casos especiales, los cuales fueron llevados a Guadalajara para su revisión y de esos 4 cuatro, 2 dos necesitan cirugía, por lo que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación apoya a los beneficiarios pero al Municipio también le corresponde aportar para la cirugía la cantidad de 5 cinco o 6 seis mil pesos por niño. Interviene la regidora Irma Figueroa Sandoval comentando a los padres de familia solo corresponde el gasto de alimentación y estancia en Guadalajara. Por su parte el regidor José Alfonso López Fajardo pregunta si aplica la ambulancia para traslado, a ello le responde el Presidente que en caso de ser necesario sí se apoya. Una vez que fue analizado este punto y que los miembros presentes de este Ayuntamiento vieron la conveniencia de apoyar a los menores involucrados, por unanimidad emiten el siguiente punto de acuerdo: **UNICO.-** Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional) por cada uno de los dos niños para que sean intervenidos quirúrgicamente dentro del programa aludido.-----

Punto número 6 seis del Orden del Día referente a Asuntos Varios, mismos que se refieren.-----

- a) En lo que ve de este inciso el Presidente Municipal solicita autorización a los ediles para adquirir 70 setenta metros cuadrados de malla de sombra para el Jardín de Niños Clemente Rodríguez, esto con la finalidad de que los alumnos puedan desarrollar actividades al aire libre y no se vean afectados por el sol. Por lo que precede y sin inconveniente al respecto los Ediles aprueban se adquieran 70 setenta metros cuadrados de malla de sombra para el plantel en cuestión.-----
- b) En otro orden de ideas y con la finalidad de reforestar los huertos del municipio el Maestro Efraín Ramírez González en uso de la voz solicita a los Regidores su autorización para adquirir 2000 dos mil plantas de nogal para que sean reforestadas ciertas áreas del municipio así como algunas instituciones educativas. Continua comentando que cada planta tiene un costo de \$9.00 nueve pesos 00/100 m.n. lo que implicaría una inversión aproximada de \$18,000.00 dieciocho mil pesos 00/100 m.n., asimismo comenta que las plantas se pondrán en venta a particulares a través de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable. Por lo que antecede y una vez que fue debidamente analizado el presente punto, los Ediles no manifiestan inconveniente al respecto a la propuesta por lo que es aprobada por unanimidad.-----

- c) Por su parte el Presidente Municipal propone a los Ediles que en razón de incentivar a los alumnos sobresalientes se apruebe en Cabildo otorgar útiles escolares a los tres primeros lugares de Jardín de Niños, Primarias, Secundaria y Preparatoria del municipio como un reconocimiento a su trabajo, por lo que los regidores por unanimidad aprueban la propuesta.-----
- d) En goce de la palabra la suscrita Secretaria General del Ayuntamiento doy cuenta del escrito girado al Presidente Municipal por el Secretario de Asuntos Municipales de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco mediante el cual se solicita la jubilación al 100% cien por ciento de la C. Margarita Robles Fajardo quien es Oficial del Registro Civil de este Ayuntamiento y quien tiene 30 treinta años de servicio. En razón de eso el Presidente Municipal comenta que debido al presupuesto insuficiente de este municipio, nunca se ha afiliado a trabajador alguno al IMSS ni a Pensiones del Estado, y que el caso particular de Margarita Robles Fajardo por justicia debería otorgársele una pensión por sus más de 30 treinta años de servicio, sin embargo jurídicamente resulta improcedente que mediante un simple acuerdo de Ayuntamiento se determine que se le pague dicha pensión, por los siguientes motivos: 1) El patrón, en este caso el municipio de Amacueca, Jalisco, no tiene afiliados a sus trabajadores en Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por tal motivo ni el patrón ni el trabajador, han realizado las aportaciones correspondientes para efecto de que proceda una pensión. Por lo cual no se puede otorgar la jubilación que establece el artículo 56 en su fracción XII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que dicha ley remite a la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y en la misma se establece que tienen derecho a pensión por jubilación, los afiliados que, habiendo cumplido, por lo menos, sesenta y cinco años de edad y 30 años de cotización al Instituto, se separen definitivamente del servicio, así lo establece el párrafo primero del artículo 72, de la última de las leyes referidas; y 2) Si se concediera la jubilación solicitada, se estaría actuado sin apego a derecho, además de las consideraciones vertidas en el punto anterior, se estaría realizando un pago indebido que podría observar posteriormente la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ya que el mismo no esta presupuestado, y si lo estuviere, aun así sería indebido en virtud de lo establecido en el punto número 1. Una vez que fue ampliamente analizada y discutida esta solicitud, y habiendo coincidido los regidores y Síndica, con los argumentos del Presidente Municipal, este Honorable Cuerpo por unanimidad emiten el acuerdo siguiente acuerdo: **UNICO.**- Jurídicamente

no procede otorga la pensión en cuestión por parte del Ayuntamiento toda vez que no ha habido aportación alguna a Pensiones del Estado en los 30 treinta años de servicio referidos ni por parte del Ayuntamiento como patrón ni de la C. Margarita Robles Fajardo como trabajador, por lo que se dejan a salvo sus derechos para que los haga valer ante las instancias legales que correspondientes.---

- e) Continuando con la presente en otro tenor, el Presidente Municipal expone a este Ayuntamiento la propuesta de contratar los servicios del pintor que diseñó el escudo de armas del municipio, para que realice un mural al ingreso de esta Presidencia Municipal, comenta que el costo aproximado es de \$15,000.00 quince mil pesos 00/100 m.n. incluidos material y mano de obra. La regidora María Belén Pimentel Reyes solicita se vea antes el boceto y sugiere se realice pero en Sala de Cabildo. Por ello una vez que fue ampliamente discutido este asunto por unanimidad se autoriza contratar los servicios del pintor en comento y que se realice dicho mural en el ingreso a este edificio.-----
- f) En uso de la voz el regidor Joel Cruz Anguiano sugiere que ahora que están próximas a iniciar las obras se contemple el espacio de las calles y si éste es reducido que no se hagan cajetes o se hagan a nivel de suelo.-----
- g) Asimismo el regidor Joel Cruz Anguiano solicita apoyo a los clubes de futbol ahora que inicia la liga, por lo que después que los regidores analizaron la propuesta y conveniencia de apoyar y fomentar actividades deportivas este Ayuntamiento en Cabildo determina otorgar a cada Club de Fútbol la cantidad única de \$2,000.00 dos mil pesos 00/100 m.n.-----
- h) Finalmente la regidora Irma Figueroa Sandoval solicita se retire escombros que se encuentra en la calle Fresno producto de una obra de electrificación que hace el tránsito difícil en razón de lo angosto de la calle. En otro sentido invita a los presentes a la Clausura de Cursos de la Escuela Primaria de Cofradía que se llevará a cabo el día 04 cuatro de julio del corriente a las 16:00 dieciséis horas.-----

En cumplimiento del **punto número 7 siete** del Orden del Día se procede a la clausura de la sesión que nos ocupa, por lo que se da por terminada ésta, siendo las 18:05 dieciocho horas con cinco minutos del día 27 veintisiete de junio del 2012 dos mil doce, levantándose para constancia la presente acta que firma la suscrita C. Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe.-----Doy fe.

Mtro. Efraín Ramírez González Lic. Fátima A. Aguayo Valenzuela
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO GENERAL

**APÉNDICE 1 DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 27 VEINTISIETE DE JUNIO
DEL 2012 DOS MIL DOCE**

LISTA DE ASISTENCIA A LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA,
JALISCO
2010 - 2012

Mtro. Efraín Ramírez González.
Presidente Municipal

Lic. Yazmín Solís Sánchez.
Síndico Municipal
Regidores:

Cristina Vargas Meza

Irma Figueroa Sandoval

Benjamín García Valdivia

Eduardo Díaz Puga

Joel Cruz Anguiano

María Belén Pimentel Reyes

José Alfonso López Fajardo

Lic. Fátima Alejandra Aguayo Valenzuela
Secretario General del Ayuntamiento